



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.



02

Aumento de Capital y / En la ciudad de Quito, Capi-

Reforma de Estatutos / tal de la República del Ecu

otorgada por la Compañía / dor, día miércoles quince de

MENATLAS QUITO C.A. / enero de mil novecientos o--

Por: \$ 120'000.000,00 / chenta y seis; ante mí el No-

/ tario Tercero del Cantón, doc-

tor Efraín Martínez Paz, comparece el señor don Pedro José

Arteta Cárdenas, casado, en su calidad de Gerente General y

representante legal de "MENATLAS QUITO C.A.", debidamente

autorizado, conforme aparece de los documentos que se agre-

gan; el señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y legalmente capaz,

a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pú

blica el contenido de la siguiente minuta:= "SEÑOR NOTARIO:

Sírvase elevar a escritura pública el aumento de capital y

reforma de estatutos que otorga la compañía "MENATLAS QUITO

C.A.", al tenor de las siguientes cláusulas:= PRIMERA.=COM

PARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escri

tura pública el señor Pedro José Arteta Cárdenas en su cali

dad de gerente general y representante legal de "MENATLAS

QUITO C.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoria-

na, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de --

Quito.- Se adjunta copia del nombramiento de Gerente Gene--

1 ral debidamente inscrito, el mismo que deberá incorporarse
2 a la correspondiente escritura pública.- SEGUNDA.= ANTECE-
3 DENTES.- UNO) La compañía "MENATLAS QUITO C.A." se consti-
4 tuyó como sociedad en nombre colectivo bajo la razón social
5 "EDUARDO MENA C. ATLAS" por escritura pública otorgada en
6 Quito ante el Notario Carlos Alfredo Cobo el diez de octu-
7 bre de mil novecientos cuarenta y cinco, la misma que fue
8 inscrita en el Registro Mercantil el quince de noviembre de
9 mil novecientos cuarenta y cinco.- DOS) Mediante escritura
10 pública de treinta y uno de octubre de mil novecientos cua-
11 renta y siete otorgada en Quito ante el Notario doctor Cris-
12 tóbal Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el cinco
13 de abril de mil novecientos cincuenta, la indicada compa-
14 ñía procedió a reformar sus estatutos sociales.- TRES) Por
15 escritura pública de veinticuatro de enero de mil novecien-
16 tos sesenta y seis, otorgada en Quito ante el Notario doc-
17 tor Mario Zambrano Saa, la referida compañía aumentó su ca-
18 pital y cambió la razón social con la cual se fundó, por -
19 la denominación siguiente: "FEDERICO ARTETA - MENATLAS Y
20 COMPAÑIA", la mencionada escritura pública se inscribió en
21 el Registro Mercantil el nueve de mayo de mil novecientos
22 sesenta y seis.- CUATRO.- En virtud de la escritura públi-
23 ca de veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro
24 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor
25 Ulpiano Gaybor Mora, la compañía denominada "FEDERICO ARTE-
26 TA - MENATLAS Y COMPAÑIA" aumentó su capital a diez millo-
27 nes de sucres y procedió a transformarse en compañía anóni-
28 ma con el nombre actual de "MENATLAS QUITO C.A.". La escri-



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.

1. turía pública fue inscrita en el Registro Mercantil el diez
2. de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- CINCO) la
3. junta general extraordinaria y universal de accionistas de
4. la compañía "MENATLAS QUITO C.A.", reunida en la ciudad de
5. Quito el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y -
6. cinco. resolvió por unanimidad aumentar el capital social a
7. la suma de ciento treinta millones de sucres, es decir, un
8. incremento de ciento veinte millones de sucres. Por efecto
9. del aumento de capital decidió también proceder a la refor-
10. ma correspondiente de los estatutos sociales en el Artícu-
11. lo Cuarto que dirá: "El capital social de la compañía es -
12. de ciento treinta millones de sucres (\$ 130'000.000,00)
13. dividido en ciento treinta mil acciones ordinarias y nomi-
14. natives de un mil sucres de valor cada una".- Igualmente,
15. por efecto del aumento de capital indicado se reforma tam-
16. bién la Cláusula Quinta del estatuto en referencia, la mis-
17. ma que dirá: "El capital social de la compañía MENATLAS
18. QUITO C.A., es de ciento treinta millones de sucres oo/100
19. (\$ 130'000.000,00), dividido en ciento treinta mil accio-
20. nes ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor ca-
21. da una".- La compañía entregará a los accionistas suscrip-
22. tores del aumento las acciones correspondientes al mismo.
23. El aumento de capital estará representado por ciento vein-
24. te mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
25. sucres de valor cada una, que estarán numeradas del diez
26. mil uno (10.001) al ciento treinta mil (130.000) inclusive
27. cuya emisión correspondiente se realizará de acuerdo con -
28. la Ley.- TERCERA.= AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU

TOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor Pedro José Arteta Cárdenas, en la calidad que comparece, declara que "MENATLAS QUITO C.A." aumenta el capital social en la suma

de ciento veinte millones de sucres, mediante los siguientes rubros:=====

Compensación de créditos	S/ 21'870.247,50
--------------------------	------------------

Reserva legal	2'857.937,76
---------------	--------------

Reserva facultativa	10'381.238,44
---------------------	---------------

Superávit por revalorización de activos	53'490.576,30
---	---------------

Capital por pagar	31'400.000,00
-------------------	---------------

	120'000.000,00
--	----------------

TOTAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES.-----

El presente aumento de capital, así como la reforma del artículo cuarto y cláusula quinta de los estatutos sociales

de la compañía, todo ello de conformidad con lo resuelto -

en la mencionada junta general reunida el treinta de octu-

bre de mil novecientos ochenta y cinco, consta en el acta

respectiva.- En virtud de lo expuesto y en mi calidad de -

gerente general y representante legal de la compañía "MENA

TLAS QUITO C.A." debidamente autorizado por la junta gene-

ral extraordinaria y universal de accionistas celebrada el

treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, pro-

cedo a elevar a escritura pública el texto de la presente

minuta y una copia del acta de la referida junta en la cua-

constan las resoluciones correspondientes aprobadas por los

accionistas en forma unánime; en tal virtud, señor Notario,

se dignará elevar a escritura pública la minuta en referen-

cia y el texto de la copia del acta antes mencionada, la mis-



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.

1 ma que a continuación se transcribe y que forma parte inte-
2 grante de esta escritura pública. Se deja expresa constancia
3 de que los accionistas de la compañía son de nacionalidad e-
4 cuatoriana. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
5 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MENATLAS QUITO C.A.". En la 04
6 ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, a los treín
7 ta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cin-
8 co, siendo las diecisiete horas, en el cuarto piso del Edificio
9 Philips ubicado en la calle Páez número ciento diez/ y ocho/ y Patria,
10 se reúne la junta general extraordinaria y universal de ac-
11 cionistas de "MENATLAS QUITO C.A." con la concurrencia del
12 cien por ciento del capital social suscrito y pagado, integra-
13 do por los siguientes accionistas: Federico Arteta Rivera ,
14 propietario de dos mil trescientas acciones de mil sucres ca-
15 da una; Pedro José Arteta Cárdenas, propietario de dos mil -
16 cuatrocientas acciones de mil sucres cada una; Lucía Arteta
17 de Roca, propietaria de setecientas acciones de mil sucres ca-
18 da una; Catón Arteta Cárdenas, propietario de ochocientas ac-
19 ciones de mil sucres cada una; María de Gangotena, propietaria
20 de setecientas acciones de mil sucres cada una; Josefina de
21 Schnetz propietaria de setecientas acciones de mil sucres -
22 cada una; Alicia de Ycaza propietaria de setecientas accio-
23 nes de mil sucres cada una; Irene Arteta Cárdenas, propietaria
24 de setecientas acciones de mil sucres cada una; Gonzalo Vi-
25 llota Andrade, propietario de quinientas acciones de mil su-
26 cres cada una; Renán Yépez Michelena, propietario de quinien-
27 tas acciones de mil sucres cada una. Los mencionados accio-
28 nistas representan el total del capital suscrito y pagado -

de la compañía que es actualmente de diez millones de su--

res (\$ 10'000.000,00).- Preside la junta el señor Federi-
co Arteta Rivera y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc el
señor Gerente General Pedro José Arteta Cárdenas.- El Pre-
sidente, luego de constatar por secretaría que se encuentra
presente la totalidad del capital pagado de la compañía, de-
clara instalada la sesión de conformidad con lo establecido
en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y
propone a los asistentes el siguiente orden del día: UNO.-

Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la junta ge-
neral extraordinaria y universal de la compañía en referen-
cia celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos ochen-
ta y cuatro, en la cual se procedió a aprobar el aumento de
capital por la suma de cien millones de sucres y las corres-
pondientes reformas del estatuto social en el artículo cuar-
to y cláusula quinta. Puesto a consideración el primer punto
del orden del día antes indicado es aprobado en forma unáni-
me por todos los accionistas. DOS. El segundo punto del or-
den del día es aumentar el capital de la compañía en ciento
veinte millones de sucres mediante los siguientes rubros:==

Compensación de créditos	\$ 21'870.247,50
--------------------------	------------------

Reserva Legal	2'857.937,76
---------------	--------------

Reserva facultativa	10'381.238,44
---------------------	---------------

Superávit por revalorización de activos	53'490.576,30
---	---------------

Capital por pagar	31'400.000,00
-------------------	---------------

TOTAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES	120'000 000,00
---	----------------

El presente aumento de capital se realiza de acuerdo con

el siguiente cuadro:=====

CUADRO DE SUSCRIPCION

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT REVAL. ACT. FIJOS	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
FEDERICO ARTETA R.	2'300.000.00	27'600.000.00	5'030.156.94	657.325.68	2'387.684.84	12'302.832.54	7'222.000.00	29'900.000.
PEDRO JOSE ARTETA	2'400.000.00	28'800.000.00	5'248.859.40	685.905.06	2'491.497.23	12'837.738.31	7'536.000.00	31'200.000.
LUCIA A. DE ROCA	700.000.00	8'400.000.00	1'530.917.32	200.055.64	726.686.69	3'744.340.35	2'198.000.00	9'100.000.
CATON ARTETA CARDENAS	800.000.00	9'600.000.00	1'749.619.80	228.635.02	830.499.08	4'279.246.10	2'512.000.00	10'400.000.
MARIA DE GANCOTENA	700.000.00	8'400.000.00	1'530.917.32	200.055.64	726.686.69	3'744.340.35	2'198.000.00	9'100.000.
JOSEFINA DE SCHNETZ	700.000.00	8'400.000.00	1'530.917.32	200.055.64	726.686.69	3'744.340.35	2'198.000.00	9'100.000.
ALICIA DE YCAZA	700.000.00	8'400.000.00	1'530.917.32	200.055.64	726.686.69	3'744.340.35	2'198.000.00	9'100.000.
IRENE ARTETA CARDENAS	700.000.00	8'400.000.00	1'530.917.32	200.055.64	726.686.69	3'744.340.35	2'198.000.00	9'100.000.
CONZALO VILLOTA A.	500.000.00	6'000.000.00	1'093.512.38	142.896.90	519.061.92	2'674.528.80	1'570.000.00	6'500.000
RENAN YEPEZ M.	500.000.00	6'000.000.00	1'093.512.38	142.896.90	519.061.92	2'674.528.80	1'570.000.00	6'500.000
TOTAL:	10'000.000.00	120'000.000.00	21'870.247.50	2'857.937.76	10'381.238.44	53'490.576.30	31'400.000.00	130'000.000

1 La parte del capital suscrito y no pagado en el presente au-
2 mento de capital será cancelada dentro del plazo que para
3 el efecto determinará la junta general de accionistas de -
4 la compañía "MENATLAS QUITO C.A." que con esta finalidad de-
5 berá reunirse una vez que el presente acto jurídico se en-
6 cuentre legalizado de acuerdo con la Ley de Compañías. Por
7 efecto del aumento de capital, la junta general decidió --
8 proceder a la reforma correspondiente de los estatutos so-
9 ciales en el artículo cuarto, que dirá: "ARTICULO CUARTO.-
10 El capital social de la compañía es de \$ 130'000.000,00
11 (CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES), dividido en ciento --
12 treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
13 cres de valor cada una".- Igualmente por efecto del aumen-
14 to del capital indicado, se reforma también la Cláusula --
15 Quinta del estatuto en referencia, la misma que dirá: "CLAU-
16 SULA QUINTA.- El capital social de la compañía "MENATLAS
17 QUITO C.A." es de \$ 130'000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES
18 de SUCRES), dividido en ciento treinta mil acciones ordina-
19 rias y nominativas de un mil sucres de valor cada una".---
20 Puesto a consideración el segundo punto del orden del día
21 antes indicado, es aprobado en forma unánime por todos los
22 accionistas.- TRES. Finalmente, el tercer punto del orden
23 del día es autorizar al señor gerente general y representar-
24 te legal de la compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas,
25 para que proceda a elevar a escritura públicas las decisio-
26 nes adoptadas por la presente junta general y suscriba la
27 correspondiente escritura pública. Igualmente se le faculta
28 para que proceda a efectuar todos los trámites que fueren



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.

1 necesarios hasta la legalización del presente acto jurídi-
2 co.- Puesto a consideración de la junta general el tercer
3 punto del orden del día antes mencionado, es aprobado por
4 todos los accionistas en forma unánime.- Habiendo concluí-
5 do el temario del orden del día a tratarse en la presente
6 junta general extraordinaria y universal de accionistas,
7 el señor Presidente Federico Arteta Rivera, agradece a to-
8 dos los socios por las decisiones tomadas en forma unánime
9 y concede una hora de receso para proceder a la redacción
10 del acta respectiva.- Reinstalada la reunión, por Secreta-
11 ría se da lectura del texto íntegro de dicha acta, la mis-
12 ma que es aprobada y ratificada en forma unánime por todos
13 los accionistas concurrentes, quienes por tratarse de jun-
14 ta general reunida con el carácter de universal la firman
15 en unidad de acto. Siendo las ocho de la noche, el Presi-
16 dente declara terminada la reunión de junta.- Quito, treín-
17 ta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- (firma-
18 do) Federico Arteta Rivera, Presidente.- (firmado) Pedro
19 José Arteta Cárdenas, Gerente General, Secretario Ad-Hoc.-
20 (firmado) Lucía Arteta de Roca.- (firmado) Catón Arteta -
21 Cárdenas.- (firmado) María de Gangotena.- (firmado) Josefina
22 de Schnetz.- (firmado) Alicia Arteta de Ycaza.- (firma-
23 do) Irene Arteta Cárdenas.- (firmado) Gonzalo Villota A.-
24 (firmado) Renán Yépez M.- Usted, señor Notario, se servi-
25 rá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
26 la validez de esta escritura pública.- (firmado) Dr. José
27 Ramón M., Abogado, Matrícula número 1270 del Colegio de -
28 Quito".- Hasta aquí la minuta y documento que queda eleva-

do a escritura pública con todo el valor legal y que el señor otorgante acepta en todas y cada una de sus partes; y, leída que le fue al señor compareciente, íntegramente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.- (firmado) Pedro José Arteta C.- (firmado)

El Notario, Dr. Efraín Martínez Paz.-----

DOCUMENTO ===== HABILITANTE :=====

~~MENATLAS QUITO C.A.= NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.= MENATLAS QUITO C.A. A FAVOR DEL SR. PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS.~~

Señor Pedro José Arteta Cárdenas.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presente nota de nombramiento tengo el agrado de manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Menatlas Quito Compañía Anónima, celebrada en Quito, el 15 de febrero de 1985, de conformidad con los Estatutos elevados a escritura pública el 20 de abril de 1974 e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 1065 del tomo 105, el 10 de octubre de 1974, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la compañía y consecuentemente su representante legal para un periodo de 4 años, con todas las facultades y obligaciones que señalan los Estatutos de la Ley.- Se servirá usted proceder a la inscripción de este nombramiento para los fines consiguientes.- Muy atentamente,- f) Teresa Paz D., Secretaria Ad-Hoc.- PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS: Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñar fiel y legalmente, para constancia de lo cual, firmo.- Quito, 15 de febrero de 1985.- f) Pedro José Arteta Cárdenas.--- Con fecha 24 de junio de 1985, se halla inscri-

to el nombramiento de Gerente General otorgado por Menatlas

Quito, a favor de Pedro José Arteta C.- Quito, a 6 de agos-

to de 1.985.- El Registrador, f) Ilegible.- (Hay un sello) -

Entrelineado: y ocho.- Léase.



NOTARIA 3ra.
Efraín Martínez P.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-

El Notario,

Dr. Efraín Martínez Paz.-----



NOTARIA TERCERA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de
las escrituras de cambio de razón social de Eduardo Peña C.

Atlas a "Federico Arteta Menatlas y Cía." y de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de "Menatlas Quito C.A.",

celebradas en esta Notaría con fechas 24 de enero de 1986

y 15 de enero de 1986, respectivamente, tomé nota de que
estos dos últimos actos, han sido aprobados por la Superin-

tendencia de Compañías, mediante Resolución No. 86.1.1.1.

00156, emitida con fecha 5 de febrero de 1.986.-

Quito, a 17 de febrero de 1.986.-



Notario Tercero Encargado

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON : Mediante Resolución No. 86.1.1.1.00156, dictada

por la Superintendencia de Compañías, el 5 de febrero

de 1.986; se aprueba el aumento de capital y la reforma

de estatutos de MENATLAS QUITO C.A. .- Cumpliendo con

lo dispuesto en dicha Resolución senté razón de este par-

ticular, al margen de la respectiva escritura matriz por

la cual se constituyó la compañía en mención otorgada

en esta Notaría, el 10 de octubre de 1.945 .-

Quito, a 14 de febrero de 1.986.-


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

sexto de la resolución número 86.1.1.1.00156, expedida por

la Superintendencia de Compañías el cinco de febrero de -

mil novecientos ochenta y seis, tomé nota al margen de la

matriz de fecha 20 de abril de 1.974, que contiene la -

transformación de la compañía "FEDERICO ARTETA MENATLAS Y

CIA", en compañía Anónima "MENATLAS QUITO C.A."., de que se

aprueba la escritura pública de fecha quince de enero de

mil novecientos ochenta y seis, mediante la cual la mencio-

nada compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos.-

Quito, a veinte y uno de febrero de mil novecientos ochen-

ta y seis .-



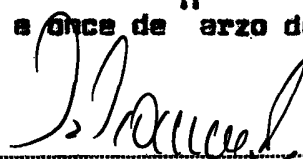
com DS



NOTARIA
PRIMERA

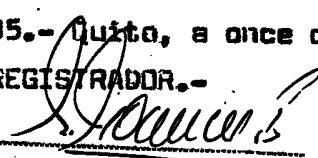
08

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número ciento cincuenta y seis del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 5 de Febrero de 1986, bajo el número 353 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 430 del 15 de Noviembre de 1945, a fs. 281 vta. del Registro Mercantil, tomo 76.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MENATLAS QUITO C.A.", otorgada el 15 de Enero de 1986, ante el Notario Tercero de este cantón, Dr. Efraín Martínez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2614.- Quito, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones número 341 de 9 de Mayo de 1966, a fs. 241 vta. del Registro Mercantil, tomo 97, y de la inscripción número 1065, de 10 de Octubre de 1974, a fs. 3680 del Registro Mercantil, tomo 105.- Quito, a once de Marzo, de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

